



"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-LDOE-004/2026

Acta que se formula conforme a lo establecido en los Artículos 27 Fracción XIII y 28 Fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y Artículos 19 y 20 de su Reglamento.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio de 2026, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto por la Secretaría:

Por la Secretaría de Obras Públicas el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; el Lic. Pedro García García, Jefe del Departamento de Concursos; y el Arq. José Rubén Sánchez Loza, Representante de la Dirección de Estudios y Proyectos.

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación con la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas, número SEOP-LIR-LDOE-004/2026, correspondiente al Servicio relacionado con Obra Pública: **Elaboración del proyecto ejecutivo para la remodelación del parque Dos Mulas del Boulevard Bahía de Chetumal, en el municipio de Othón P. Blanco.**

4. Licitantes Asistentes:

- IRUJARI DEL CARMEN CARRILLO PERAZA.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

- Con base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
- El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base en el archivo proporcionado en las bases de la Licitación, en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
- Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
- Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran en las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
- Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la Convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.
- Los conceptos y volúmenes del servicio a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados el catálogo correspondiente que se adjunta en las bases de la licitación, independientemente de que en términos de referencia proporcionados (en su caso), pudieran detectarse especificaciones, trabajos cantidades no consideradas en los mismos.
- Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de la presente Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.

6. La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los Licitantes.

No se recibieron preguntas por parte de los Licitantes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.



"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-LDOE-004/2026

Después de dar lectura a la presente acta, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los asistentes y se pone a disposición en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **10:18** horas del día **16 de junio de 2026**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones de la SEOP.

Lic. Pedro García García.
Jefe del Departamento de Concursos de la SEOP.

Arq. José Rubén Sánchez Loza.
Representante de la Dirección de Estudios y
Proyectos de la SEOP.

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

Representante de la Empresa IRUJARI DEL
CARMEN CARRILLO PERAZA.